

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2981

COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Impreso el día 29 de noviembre de 2013

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2013

SUMARIO: **Cambios** que incorpora el Documento I de la Comisión Asesora del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva sobre Evaluación del Personal Científico Tecnológico en los criterios de evaluación del personal científico y tecnológico. Expresión de beneplácito. **Junio, Heller, Harispe y Raimundi.** (4.226-D.-2013.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Junio, Heller, Harispe y Raimundi, en el que se expresa beneplácito por los cambios que incorporan el Documento I de la Comisión Asesora del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCYT), sobre Evaluación del Personal Científico Tecnológico, en los criterios de evaluación del personal científico y tecnológico; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación, conforme lo establece el artículo 114, del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2013.

Graciela M. Giannettasio de Saiegh. – Graciela S. Villata. – Omar Á. Perotti. – Juan C. Díaz Roig. – Cornelia Schmidt Liermann. – Luis E. Basterra. – María E. Bernal. – Mara Brawer. – Eric Calcagno y Maillmann. – Mario R. Fiad. – Miriam G. del Valle Gallardo. – Juan C. I. Junio. – Inés B. Lotto. – Carmen R. Nebreda. – Mario N. Oporto.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por los cambios que incorpora el Documento I de la Comisión Asesora del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCYT) sobre evaluación del personal científico tecnológico en los criterios de evaluación del personal científico y tecnológico.

Juan C. I. Junio. – Gastón Harispe. – Carlos S. Heller. – Carlos A. Raimundi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Junio, Heller, Harispe y Raimundi, en el que se expresa beneplácito por los cambios que incorporan el Documento I de la Comisión Asesora del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCYT), sobre Evaluación del Personal Científico Tecnológico, en los criterios de evaluación del personal científico y tecnológico. Con la firma del Documento I se intenta ampliar los criterios de evaluación y evitar que el conocimiento generado por la investigación sea reconocido, a nivel institucional, únicamente por su incorporación en publicaciones científicas (*papers* de revistas del rubro). Esto es lo que sucede generalmente en la investigación básica, donde los investigadores de cada disciplina son evaluados en gran parte de su carrera científica en base a la cantidad y calidad de sus publicaciones. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente.

Graciela M. Giannettasio de Saiegh.